Capp.º [illegible] Diez maravedis. 1699

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

En la villa de Almansa como a veinte y dos dias del
mes de Settiembre de mil seiscientos noventa y nueve años los señores del
Concejo Justicia y Reximiento desta villa estando juntos
en esta sala Capitular, Don Antonio Cuesta y
Gomez Alcalde ordinario por su Magestad, Don Blas
Fernandez Carrasco, Don Juan de Moro, Don Blas
Gomez, Don Gines Ladron de Guevara, Don Salvador
[illegible] Don Joseph Gimenez Domingo
Don Juan Martinez, Don Juan Ruiz, Don
Alonso Marsilla de Aperrel, Don Pedro de Medina,
Montesinos, Don Juan de Albuquerque

Posito sacado — En esta Junta entro el señor Don Joseph
Albuquerque Gimenez Regidor y Patrono del Posito
y dio quenta de como las cien fanegas de
trigo que se mandaron sacar de dicho Posito se an
de dicho trigo para que no falte el abasto para
la provision de la villa y su partido de dicho Posito
acordo se saquen de dicho Posito las dichas
cien fanegas de trigo las quales
se vendan y su precio lo
tenga el depositario lo que conste por la
certificacion de los dichos Patronos se acabe
de hazer y de ello se tome la
razon en la Contaduria

Sacado — En esta Junta se trato que
por los Regidores desta villa que
tienen cargo de [illegible]
para que se hagan los panes
a la cosecha a la vista
por estar